Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 1

2950/2024

AFIP c/ CE HACHE S.R.L. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

San Miguel de Tucumán, MZ

Atento lo solicitado y constancias de autos, trábese EMBARGO sobre bienes muebles que posea la demandada en el domicilio denunciado, hasta cubrir las sumas de $1.401.157.28 en concepto de capital y/o planilla actualizada, mas el 15% calculado provisoriamente para responder por acrecidas, quedando a cargo del Agente Fiscal interviniente el libramiento y firma del correspondiente mandamiento, debiendo acompañarse al mismo copia del Sistema Lex100 del presente proveído. Hágase constar que se faculta para su diligenciamiento al Sr. Oficial de justicia Ad- hoc para juicios del ARCA y/o juzgado con las facultades previstas por el Art. 214 Procesal. Asimismo, hágase constar que el agente fiscal y el martillero designado, quedan facultados para denunciar domicilios y bienes a embargar e intervenir en el diligenciamiento del mandamiento. Se autoriza al diligenciamiento de los instrumentos al Sr/ra. Agente Fiscal.-

Signature Not Verified
Digitally signed by GUILLERMO A DIAZ MARTINEZ
Date: 2025.10.24 15:02:11 ART

#38908200#477511622#20251024085452280